

En cumplimiento a lo ordenado en autos. Se procede a liquidar las costas del proceso así:

Agencias en derecho (ACUERDO No. PSAA16-10554) 8% de la liquidación del crédito Art.5° numeral 4° inciso a.	\$	397.870
Póliza	\$	-
Notificaciones	\$	21.800
Otros	\$	8.000
Total costas	\$	427.670

La anterior liquidación de costas se fija en lista por el término legal.

Barranquilla, 11 de agosto de 2020

ADRIANA MORENO LOPEZ

Secretaria

Icoa

Firmado Por:

**ADRIANA MILENA MORENO LOPEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3d544966031536deef3eab25de2916fef6839af2a8589b1be26655ca300da68

Documento generado en 11/08/2020 03:52:14 p.m.